PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

NOTA C.A. Nº 45/2.023.

Concepción, 21 de agosto de 2.023.

SEÑORES:
TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.
PRESENTE:

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a Ud., en el marco del llamado **"MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL",** a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución N° 280 de fecha 18 de agosto del año 2023, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: **VISTA:** la Nota SUOC N° 145/2023 y el informe SUOC N° 19/2023 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **C O N S I D E R A N D O:** Que, por el Informe SUOC N° 19/2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por el **TOTAL** el llamado a Contratación Directa **ID N° 428.618 "MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL",** a la empresa: **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L., RUC 80025240-3,** por un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y un monto máximo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA INCLUIDO; teniendo en cuenta que la empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y fue la única empresa presentada en el referido llamado; solicitando su tratamiento y resolución. Que, en ese sentido, como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes en el presente llamado; el Consejo de Administración bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley N° 2051/03. Y, teniendo en cuenta el informe de evaluación de ofertas presentado y el cumplimiento por parte de la empresa **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.** de los criterios de adjudicación según lo establecido en el art. 65 del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas; el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y la resolución DNCP N° 849 2015; RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B", "M" y "N" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 modificado por la Ley N°6716/2021; Res. N° 483/2021 y la RES. N°1890/20 y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.023, por tanto, el: **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, R E S U E L V E: ART. 1°: APROBAR** el Informe SUOC N° 19/2023, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, que forma parte de la presente resolución. **2°: ADJUDICAR,** por el **TOTAL** el llamado a Contratación Directa **ID N° 428.618 "MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL",** a la empresa: **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L. RUC 80025240-3,** por un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y un monto máximo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA INCLUIDO. **ART. 3°: ANOTAR,** registrar y notificar. **FDO. Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, Presidente del Consejo de Administración; Abg. Amado Jesús Alvarenga Caballero, Vicepresidente Primero- Consejo de Administración; Mg. Luis Ruiz Aguilar, Vicepresidente segundo- Consejo de Administración; Abg. Judith Maribel Echague Cristaldo, Secretaria del Consejo de Administración. Se acompaña copia del Informe de Evaluación y la Resolución de adjudicación.**

Sin otro particular, les saluda muy atentamente.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Firmado digitalmente por JUDITH MARIBEL ECHAGUE CRISTALDO
Fecha: 2023.08.21 08:59:58 -04'00'

Gmail

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>

CEDULA DE NOTIFICACÍÓN MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 428.618

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com> 21 de agosto de 2023, 11:53
Para: gerencia.paraguay@tkelevator.com

Buen día
Le remitimos el informe de evaluación, la Resolución de adjudicación y la Cédula de Notificación, el informe de evaluación.
.
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE. GRACIAS.

3 adjuntos

INFORME SUOC N 19 MANT DE ASCENSORES DE CONCEPCION.pdf
10540K

RESOLUCION N 280 ADJ ASCENSORES.pdf
109K

NOTIFICACION ASCENSORES.pdf
102K

Gmail

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>

RV: CEDULA DE NOTIFICACÍÓN MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 428.618

Gerencia Paraguay <gerencia.paraguay@tkelevator.com> 21 de agosto de 2023, 13:44
Para: suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>
Cc: "Vega, Miguel" <miguelangel.vega@tkelevator.com>

¡Buenas tardes!

Recibido.

Saludos,

Gerencia TK Elevadores Paraguay

De: suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>
Enviado el: lunes, 21 de agosto de 2023 11:53
Para: Gerencia Paraguay <gerencia.paraguay@tkelevator.com>
Asunto: CEDULA DE NOTIFICACÍÓN MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 428.618

You don't often get email from suoconcepcioncsj@gmail.com. Learn why this is important

This message was sent from outside the company. Please do not click links or open attachments unless you recognize the source of this email and know the content is safe.

Buen día

Le remitimos el informe de evaluación, la Resolución de adjudicación y la Cédula de Notificación, el informe de evaluación.

.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE. GRACIAS.

---

3 adjuntos

INFORME SUOC N 19 MANT DE ASCENSORES DE CONCEPCION.pdf
10540K

RESOLUCION N 280 ADJ ASCENSORES.pdf
109K

NOTIFICACION ASCENSORES.pdf
102K